

Oficio DAF-22-2017  
Guatemala, 7 de febrero de 2017

Señorita  
Carmen Azucena Chutá Perén  
Encargada de Información Pública a.i.  
Unidad de Información Pública  
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Srita. Chutá:

Deseando lo mejor para usted en sus actividades cotidianas y que la misma las realice con éxito.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la Republica, de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, se remite la información al 31 de enero de 2017, y copia de Oficios de entrega a las 3 diferentes Comisiones del Congreso, en versión física y digital, para lo que corresponda según la ley.

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), g), no aplican a la Defensoría de la mujer Indígena.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente



MSc. Jorge Alberto Tello Cano  
Director Administrativo Financiero  
Defensoría de la Mujer Indígena

c.c. Despacho  
c.c. Archivo  
Adjunto: lo indicado

**Oficio DAF-19-2017**

Guatemala, 6 de Febrero de 2017

**Señores Diputados  
Comisión de Probidad  
Congreso de la República de Guatemala**

**Respetables Señores Diputados:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la Republica, se remite la información de **Enero 2017**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios

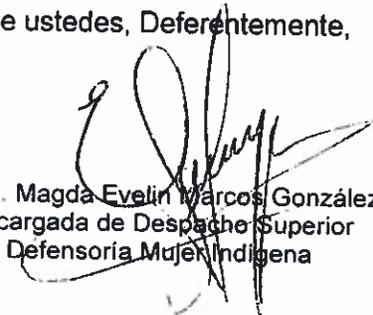
Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,

  
Licda. Magda Evelin Marcos González  
Encargada de Despacho Superior  
Defensoría Mujer Indígena



c.c. archivo  
adjunto: lo indicado

15 calle G-59 zona 1. ciudad de Guatemala  
Tel. 22329916 / 22381616  
despacho@деми.gob.gt  
www.деми.gob.gt

18 Años trabajando para las mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas

**Oficio DAF-21-2017**  
Guatemala, 6 de Febrero de 2017

**Señores Diputados**  
**Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia**  
**Congreso de la República de Guatemala**

**Respetables Señores Diputados:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **Enero 2017**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios

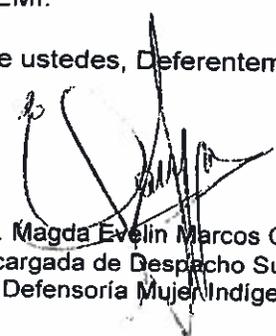
Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,

  
Licda. Magda Evelin Marcos González  
Encargada de Despacho Superior  
Defensoría Mujer Indígena



c.c. archivo  
adjunto: lo indicado

15 calle 6 59 zona 1, ciudad de Guatemala  
Tel. 22329916 / 22381616  
despacho@demigob.gt  
www.demi.gob.gt

Señores Diputados  
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **Enero 2017**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios

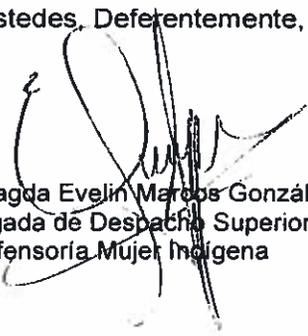
Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,



Licda. Magda Evelin Marcos González  
Encargada de Despacho Superior  
Defensoría Mujer Indígena



c.c. archivo  
Adjunto: lo indicado

15 calle 6-59 zona 1, ciudad de Guatemala  
Tel. 22329916 / 22381616  
despacho@demigob.gt  
www.demi.gob.gt

18 Años trabajando para las mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas